

ADM 1378/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

### **“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”**

**ACUERDO N° 350.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente la Sra. Ministro Dra. LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada por la Dra. Mariel Elisabet Linardi, en su carácter de Delegada Provincial por la Región de Cuyo de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), en donde pone en conocimiento la realización del XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA “Crimen Organizado y Género- Trata de Personas y Narcotráfico” que tendrá lugar en la Provincia de San Juan, del 25 al 27 de agosto del corriente año.-

Que en dicha oportunidad se contará con la participación especial de la Sra. Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dra. Elena Highton de Nolasco y del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Germán Garavano, además de destacados disertantes a nivel nacional, quienes abordarán las siguientes temáticas: Ley de Narcomenudeo. Adhesión. Competencia. Desfederalización. Mujeres, Niños y Niñas víctimas del Crimen Organizado. Restitución Internacional de Niños y Niñas Víctimas del Crimen Organizado. Combate contra el Crimen organizado a Nivel Regional. Las Redes Sociales y la Trata de Personas. Victimización en la Criminalidad Organizada. Trabajo Esclavo. Capacitación. Rol de las ONG's.

Que de lo expuesto precedentemente, se advierte que dicho Encuentro reviste especial importancia para el ámbito jurídico nacional. Por ello;

**ACORDARON:** I.- DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el **XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA “Crimen Organizado y Género- Trata de Personas y Narcotráfico”** que tendrá lugar en la Provincia de San Juan, del 25 al 27 de agosto del corriente año.-

II.- Notifíquese a Delegada Provincial por la Región de Cuyo y por su intermedio a la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-